

Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Setiembre de 2022.

Resolución N° 128/2022.

Acta N° 18/2022.

VISTO: a solicitud de la Administración y según informe del referente presupuestal Javier Coscia;

RESULTANDO: que corresponde realizar una gestión eficiente de los fondos presupuestales asignados al Municipio;

CONSIDERANDO:

I) que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio Nicolich y el dinero asignado en cada renglón;

II) que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2022;

III) que habiendo sido tratado en la sesión ordinaria número 18 de fecha 2 de setiembre del 2022, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH

RESUELVE:

1- SOLICITAR a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 135, renglón: 282 que a la fecha presenta saldo insuficiente y autorizar el siguiente planteo de transposición:

Programa y renglón reforzado		
Programa 135 Renglón 282	Por \$	(Saldo actual \$ 0,00)
Contratación de Servicios Profesionales y Técnicos	3.001,00	

Programa y renglón reforzante

Programa 135 Renglón 151 Lubricantes y Otros Derivados Del Petróleo	Por \$ 3.001,00	(Saldo actual \$ 58.298,40)
---	--------------------	--------------------------------

Total transposición tres mil un pesos uruguayos (\$ 3.001,00).

2 - POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, incorpórese al registro de resoluciones.

3 - COMUNÍQUESE a la División de Control Presupuestal para que realice la presente transposición al Sistema GCI - Contable, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y demás oficinas que correspondan. Cumplido, archívese.

Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Edonessia
GRACIELA EDONESSIA

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Grisel Calderos
Municipio Nicolich